



Acta N° 3

Tercera Sesión COSOC SERVIU-SEREMI RM

Miércoles 24 de noviembre 16:00 horas

Región Metropolitana de Santiago

ASISTENTES:

- **SERVIU:** Hugo Jofré; Encargado Participación Ciudadana, Serviu. Camila Pérez Laisle, Asistente Social Subdepartamento de Asignación de Subsidios de la Subdirección de Operaciones Habitacionales; encargada subrogante Equipo De Participación Ciudadana, Serviu.
- **Seremi de Vivienda y Urbanismo:** Mario González, Encargado SIAC, Participación Ciudadana y Agenda de Inclusión Social; Cecilia Caro, Periodista Unidad de Coordinación Territorial y Comunal.
- **Instituciones, comités civiles y organizaciones sociales:**
 - ✓ Manuel Ibarra, Unión Comunal Juntos Podemos de Pudahuel
 - ✓ Viviana Astudillo, Unión Comunal Juntos Podemos Pudahuel.
 - ✓ Mónica Muñoz, Presidenta Vicky 2.0, Quilicura.
 - ✓ Mathias Casasco.
 - ✓ Marioly Torres.
 - ✓ Elena Pinto, Comité Unidad Vecinal José Miguel Carrera, Puente Alto. (Presidenta del Consejo)
 - ✓ Christian González, AMUR
 - ✓ Johana Galleguillos
 - ✓ Santiago Castillo Braithwaite, Presidente de la Agrupación por la Vivienda Luchadores de Lo Hermida.

INIVITADA:

- Directora Serviu.

- **Moderadores:** Hugo Jofré, Serviu y Mario González, encargado SIAC, Participación Ciudadana y Agenda de Inclusión Social, de Seremi RM.
- **Secretarias de Acta:** Camila Pérez y Cecilia Caro.

Contenidos de la Reunión:

1. Participación de la Directora de Serviu, Juana Nazal, quien expuso información sobre glosa 11, 12 y convenio con Bienes Nacionales.
2. Presidenta de COSOC y Secretario Ejecutivo abren micrófono para las preguntas sobre lo expuesto por Directora Serviu.
3. Se pide a los asistentes que a través de los canales de comunicación de COSOC se planteen nuevos temas para las futuras sesiones. Igualmente se habla de capacitaciones en Programas DS49, DS1, Arriendo y Mejoramiento de Viviendas, Entidades Patrocinantes y Habitabilidad Rural.

RESUMEN DE LA REUNIÓN:

La Reunión comienza a las 16:05 y previa a la llegada de la Directora de Serviu **Hugo Jofré** indica que como se había hablado con la Presidenta de COSOC, la idea era interiorizarse en temas importantes, como la Glosa 12, que es de interés para algunos de los consejeros. Señaló que era importante ir desarrollando una agenda de trabajo e ir colaborando para alcanzar los objetivos de este Consejo en el tema de la participación ciudadana, en los distintos espacios que conforman el Consejo.

Dijo **Hugo** que querían dar el espacio a la Directora, porque la idea era trabajar directamente con las autoridades y que más adelante sería el Seremi.

Luego se presenta a la **Directora**, quien indicó que ella participó cuando se inició el COSOC Serviu-Seremi:

“Y yo sé han tenido otras reuniones y han manifestado su interés de conocer temas asociados al banco de suelo. Creo es la temática principal, y yo les puedo hacer una pequeña introducción y también conocer lo que saben ustedes y comenzar un diálogo.

El Banco de Suelos, efectivamente, hace años atrás, no existía, sino que existía lo que era propietario el Serviu Metropolitano o cada uno de los Servius de cada una de las regiones, y como ustedes sabrán, no es el Ministerio de Vivienda que tiene la propiedad de los terrenos, sino que son los propios servicios, los que tienen este patrimonio. Y en general estos terrenos que tenían los Servius no eran suelos que permitían el desarrollo de viviendas sociales. Muchas veces, son retazos de terrenos que se llaman “demasías” que son aquellos que quedan cuando se desarrollan obras viales importantes, como los corredores de transportes del Gran Santiago. Cuando se hace una apertura de un corredor de Transantiago, en la comuna; de Independencia, por ejemplo, -que

fue lo que entregamos-, se van dejando muchos retazos, que son retazos que van quedando de propiedad de Serviu, y luego, son transferidos a los Municipios para que puedan ser plazas de bolsillos, o hacer algunos remates en esquinas para que puedan ser utilizados como espacios públicos.

El año 2018, se inició un fuerte trabajo por la creación de este tan ansiado, Banco de Suelos con el ministro Monckeberg a la cabeza, donde se desarrollaron dos glosas que fueron agregadas a la Ley de Presupuestos que se presentó el año 2019, y estas son los denominados Glosa 11 y 12.

Y la gran diferencia en la glosa 11, es la que tiene que ver, cuando el Serviu, desde el punto de vista estratégico, adquiere suelos que sean de potencial desarrollo urbano u oportunidades para poder desarrollarlos, entendiendo la buena localización que pueda tener el terreno para poder desarrollar proyectos de vivienda social o proyectos de integración social. Y para eso se creó la glosa 12 y permite adquirir terrenos. Como esto fue aprobado en la Ley de Presupuesto, el año 2019, y entró en vigencia en el año 2020, y ahí el Serviu Metropolitano desarrolló un trabajo de planificación, donde el año 2020, adquirió algunos terrenos.

El año 2021, y bajo la misma lógica, vuelve a aprobarse esta Ley de Presupuesto, con la glosa 11, también con una planificación de Serviu Metropolitano, donde se sumaron, y se están adquiriendo, nuevos terrenos; y todo esto, a través de la glosa 11.

La gran diferencia, entre la glosa 11 y la 12, que se aprobaron para la conformación del Banco de Suelo, es que la glosa 11, responde a una planificación del Serviu, urbana, por adquirir terrenos buenos y potenciales, donde sabemos va a llegar empresas del Metro, siempre respondiendo a una planificación urbana, y no responden a la demanda de un Comité, a gran diferencia de la glosa 12, que permite adquirir terrenos, donde se va a desarrollar un proyecto; pero esta postulación, es a través de una Entidad Patrocinante y un Comité de Vivienda, donde el mecanismo, entendiéndose en la Región Metropolitana, muchas veces los suelos, están por sobre los valores de subsidio, donde el Estado permite adquirir terrenos a valores más altos de los que veníamos trabajando con los montos de subsidio. Con un incremento en el pago del terreno, en cuanto a subsidio, y también, con un incremento al (626). La glosa 12 fue trabajada arduamente por varios dirigentes de comité y nació dentro de las conversaciones y diálogos. Y el año 2020, se suma la Transferencia asociada con Bienes Nacionales.

Es así que hay un convenio del Ministerio de Vivienda y Bienes Nacionales, donde priorizaron ciertos terrenos que eran favorables, y terrenos de Bienes Nacionales para las construcciones de vivienda. Y los Servius, traspasan terrenos a Bienes Nacionales, cuando no son factibles de construir viviendas sociales, pero sí podrían ser interesantes para lo que requiera hacer Bienes Nacionales. Y esa son las herramientas construidas en los últimos 3 años, asociadas al desarrollo del banco”.

Hugo Jofré, toma la palabra, y dice que como se había hablado en el COSOC, no todas las organizaciones son Comités de Vivienda o involucradas en el día a día con las glosas y Entidades Patrocinantes, y la idea era poder conversar, debatir e ir avanzando con la información que se tiene como Servicio y que también lo vea el Seremi y que los Consejeros se empapen de estas temáticas.

Mario González, interviene indicando que para aclarar un tema recurrente de los Comités, sería bueno saber respecto de la glosa 12, y de la transferencia de terrenos, sobre que a veces hay disputas entre los Comités con clubes deportivos, porque algunos dicen que les están comiendo los terrenos, porque Bienes Nacionales se los ha cedido a comités de vivienda para construcciones. **La pregunta apuntó para la Directora sobre cómo se ve eso en este convenio con Bienes Nacionales.**

La Directora Juana Nazal, indicó que, en general, la cesión que van a los clubes deportivos son más bien terrenos de paños menores, y que los asociados a los paños de vivienda, son superficies mayores y en este convenio, que se está realizando con Bienes Nacionales, tiene una priorización desde el punto de vista estratégico por parte del Ministerio de Vivienda: “Es un convenio más bien Nacional, por tanto, nosotros desde Serviu, vamos a disponer, en este traspaso que vamos hacer de terrenos a Bienes Nacionales, de superficies que podrían ser mayores, a los que nosotros vamos a recibir de Bienes Nacionales; puede ser que Bienes Nacionales en la región de Antofagasta entregue más terrenos que la Región de Antofagasta disponga, en el terreno, para Bienes Nacionales, por lo tanto, lo que permite este convenio es tratar de mantener un equilibrio a nivel país entre los terrenos que se van disponiendo para Bienes Nacionales desde los Servius y los terrenos, que dispone Bienes Nacionales, a los respectivos Servius, tratando de mantener el equilibrio desde el punto de vista de la ciudad. No disponer de terrenos que estarían siendo utilizados por clubes deportivos, por fundaciones, donde se esté realizando equipamiento, deportes o un sinfín de cosas.

“Ustedes saben que el Serviu Metropolitano dispone de muchos terrenos que están siendo utilizados por jardines infantiles, clubes deportivos juntas de vecinos otros tipos de fundaciones que no son aquellos terrenos donde nosotros estamos esperando poder realizar proyectos de desarrollo de proyectos de viviendas sociales”.

Manuel Ibarra, dice que, según lo que entiende, la glosa 12 o compra de terrenos, que está desarrollándose con esta modificación, no tiene que ver netamente con que el terreno sea apto para vivienda, porque si no, no se entendería, por qué están los paños y terrenos que están destinados para equipamientos y canchas deportivas. Entonces, lo que logra entender es que la glosa 12 puede comprar cualquier tipo de terreno y pregunta si ¿después se hace las modificaciones?

La Directora de Serviu, dice que no, porque en el punto que planteó Mario, no lo planteó asociado a la glosa 12, lo planteó asociado al convenio con Bienes Nacionales.

Manuel, dice que entonces la glosa 12, permitiría la compra de terrenos destinados para vivienda y la Directora de Serviu, le dice que sí.

Manuel, dice ¿Entonces, Bienes Nacionales si puede traspasar terrenos que estén destinados para otro bien y hacer la mediación?

La Directora, indica que lo que pasa es que como Manuel no estuvo cuando hizo la introducción al principio, donde habló de las 3 herramientas: glosa 11, glosa 12 y Convenio con Bienes Nacionales, está confundiendo algunas cosas. “Porque de lo que me transmitió Hugo es que en el COSOC había una necesidad de conversar de temas asociados al banco de suelos y yo les contaba que a contar del año 2018, la administración del ministro Monckeberg, se crearon herramientas 11 y 12,

y que la administración del ministro Ward, se creó la herramienta de convenio de Bienes Nacionales, y esas son las herramientas que hoy en día, dispone el Ministerio de Vivienda a través del Serviu para poder conformar el Banco de Suelos, para desarrollar proyecto de vivienda social. Y en el último punto, es una pregunta que hizo Mario, desde la Seremi, asociada al convenio de Bienes Nacionales, que no tiene que ver con glosa 11 y 12”.

Mónica Muñoz, hace una consulta, con respecto a la glosa 12 sobre si ¿estos proyectos aplicados son, a veces, más rápidos de los CNT (Construcción en Nuevos Terrenos) aplicados al DS49?

La Directora, le dice que lo que pasa en un nuevo proyecto, en forma regular, cuando se trabaja un DS49, el Comité y la Entidad Patrocinante, deben tener una promesa de terreno, y además, debe tener al menos el anteproyecto de edificación que emite la Dirección de Obras. Y después obtener el permiso de edificación, y con eso, se puede, en el fondo, comprar el terreno. Sobre la glosa 12, existe la sensación que vaya más rápido, es porque permite comprar el terreno antes de tener el proyecto completo, desarrollado. Basta con tener un ingreso por parte de la Entidad Patrocinante a la Dirección de Obras Municipales, para que el proyecto sea calificado, y las familias obtengan el subsidio para comprar el terreno, más el ahorro de ellos. Con eso, lo que permite es comprar el terreno, entonces, uno asegura el terreno para la construcción del proyecto de vivienda, pero además, cuando se postula a la glosa 12, se obtiene el subsidio para la compra del terreno, y también, se obtiene el subsidio para la construcción de las viviendas, por lo tanto, tiene después, un plazo de 9 meses, prorrogable 3 meses más, para que la Entidad Patrocinante, luego de seleccionado el proyecto, pueda completar todos los antecedentes técnicos, tanto en la promoción en la Dirección de Obras Municipales, para la obtención del permiso de edificación como, la aprobación técnica del proyecto.

Mónica Muñoz, da las gracias y hace otra pregunta, **¿cómo pueden hacer los comités para saber qué terrenos están disponibles para construcción de viviendas?** “Porque usted dijo había una banca de terrenos”.

La Directora, dice que “no existe un Banco de Terrenos, donde tengamos todos los terrenos como usted nombra, lo que pasa es que nosotros vamos adquiriéndolos y esos terrenos conforman el banco. La única manera, en el fondo, de tener una herramienta de búsqueda de terreno para los Comités es que las mismas familias que viven en un sector, dicen este terreno está eriaz, voy a ir, voy a consultar; y con la dirección, y el rol de la propiedad, se piden los certificados de informaciones previas en los municipios, y con esos antecedentes, en la Dirección de Obras Municipales, es posible determinar a priori las características del suelo del terreno en que van a permitir, sí o no, desarrollar un proyecto de vivienda. Y **¿por qué es fundamental el certificado de informaciones previas?** Porque puede decir claramente los usos que va a tener el terreno, y si se puede construir viviendas ahí, o si va a pasar una calle, o extensiones, que también son importantes para poder planificar un proyecto de vivienda. Pero no existe una plataforma, donde se pueda ver y decir todos estos terrenos están disponibles, porque a veces las personas también buscan a través de portales o a través de corredores de propiedades, etc.

Cristián González, dice que “yo tenía más bien pensado, que más que un banco como comentaba la colega, era si existía un catastro, y eso usted ya me lo respondió, porque no hay, por lo que usted nos dice”.

La Directora, dice que no existe un catastro, “lo que existe es un catastro de los terrenos de propiedad de Serviu, y de los terrenos de propiedad de Bienes Nacionales, que son los terrenos que estamos trabajando en este convenio, pero no existe un catastro de las propiedades privadas que son las generales, y que están disponibles, para poder desarrollar proyectos de viviendas sociales. No tenemos esa herramienta”.

Mathias Casasco, señala que quería consultar si existe algún proceso, -una vez adquiridos los suelos, sea por glosa 11, o la transferencia de suelo-, después como para definir a qué se destinará finalmente el suelo, por la demanda habitacional, por el gobierno local y de alguna forma definición urbana ya predefinida antes de adquirir el suelo.

La Directora, dice que eso, sí existe. “Lo que pasa es que cuando se adquiere el terreno por Bienes Nacionales, o por la glosa 11, claramente muchos de ellos no están asociados a Comités, por lo tanto, no tienen un destino tan claro los que están adquiridos por glosa 11, depende, por ejemplo, si estamos adquiriendo terrenos por glosa 11, en una comuna X con esa comuna X, nosotros tenemos un convenio de colaboración. Tenemos establecidos un orden de prelación con los comités, por lo tanto, cualquier terreno que adquiera Serviu en esa comuna o el municipio, va a ser para los Comités que están en orden de prelación, de acuerdo al convenio, y eso estamos tratando de potenciar con cada uno de los municipios. Adquirimos un terreno en esa comuna, por lo tanto, ya sabemos que tenemos a los comités ordenados, y van en orden, de acuerdo a la cabida en el terreno, y van a ser los beneficiados, los primeros convenios. Esa es una alternativa, y es la que más queremos potenciar desde el Serviu con los municipios. Buenas experiencias, firmando estos convenios para ir estableciendo estos órdenes de prelación con las autoridades locales.

Y la otra alternativa, es cuando se adquiere un terreno pensando en la planificación con otra intención, como por ejemplo, se pueden adquirir terrenos cercanos a las estaciones de Metro y que no necesariamente van a ser desarrollados para proyectos de viviendas sociales, en base al 49, pero pueden estar pensados en desarrollar un proyecto de arriendo protegido, porque a veces esos suelos son extremadamente más caros para poder adquirir una vivienda. Por lo tanto, esas construcciones que finalmente van a ser en mayor altura, que tampoco ahora tenemos un desarrollo de proyectos de altura del 49, pero sí podríamos ir desarrollando proyectos de altura asociados a arriendos protegidos, y también, tenemos que establecer un convenio, muchas veces, con el municipio o algún tipo de fundación u otra entidad que permita generar que ellos hagan una administración del edificio, y nosotros construir el edificio, y ellos solamente hacen la administración del edificio para beneficiar a familias que, por ejemplo, tengan subsidio de arriendo. Ellos se encargan de recaudar el arriendo, por parte del subsidio, más el copago, que pueden hacer las familias, y así, mantener la administración del edificio, o también pueden haber terrenos con glosa 11, o por la transferencia de Bienes Nacionales, que se puedan desarrollar proyectos de integración social.

Esos proyectos de integración social son en llamados especiales para llamados Serviu, y eso lo hemos ido llevando y desarrollando y levantando llamados en proyectos de integración social, para que las entidades desarrolladoras puedan postular, y puedan adquirir, lo que se termina vendiendo a la entidad desarrolladora, a cambio que ellas desarrollen el mejor proyecto de integración social en el sector. Esos son más o menos, los tres mecanismos que tenemos

establecidos para después de adquirir los terrenos, ya sea por sea por glosa 11 y o a través de Bienes Nacionales”.

Cristián, dice que está claro y que entonces la sugerencia para los grupos organizados es que sí, o sí, deben formalizarse como Comité de Vivienda para que el Municipio pueda ir priorizando la necesidad.

La Directora dice que “lo fundamental es trabajar los Comités para obtener su personalidad jurídica con el Municipio y ojalá hacer con el Municipio involucrado, convenios que nos permitan ordenar los comités en orden prelación para que las familias más antiguas y más vulnerables, que pertenecen a la comuna, puedan ir quedando en primer orden. Entonces hacemos un trabajo de revisar una antigüedad en la personalidad jurídica, la antigüedad en el ahorro de la libreta de la vivienda, la antigüedad en los socios, y los libros de socios, y en el fondo, ir haciendo un parámetro de puntaje, entonces siempre evaluando la antigüedad y la vulnerabilidad del Comité”.

Cristian, dice la idea sería que se hiciera llegar la presentación y algunos hitos que es importante que uno maneje, porque más allá de esta reunión sería bueno tener un respaldo y poder ir revisando, probablemente, no en esta reunión, sino más adelante y sería bueno ser respaldarlas con esa información.

Hugo, dice que sí que cuando se conformó el COSOC, la idea era estar todos a la par, y una de los objetivos que se repetía, era el banco de suelo y la glosa 12, y también, la idea, con la Directora y también, los consejeros que no están en el día a día de los Comités, se vayan incorporando desde su ámbito, al fuerte que tiene el Servicio, y por eso, se pidió a la Directora que les contara cuáles son los desafíos que se vienen próximamente al Servicio, de manera general, con algún insumo o presentación para hacerle llegar a los consejeros.

La Directora, señaló que hay varias presentaciones de glosa 12, que pueden leer en la Ley de Presupuesto que a lo mejor de parte de ustedes, de la sociedad civil, pueden ir haciendo comentarios y sugerencias para mejorar. “Porque estas glosas fueron recientemente creadas y la primera aplicación fue hecha el año 2020. Nosotros como Región Metropolitana tuvimos un gran liderazgo, en esto, la primera selección, fueron 15 ó 16 proyectos, de los cuales 14 eran de la RM. Entonces fuimos un fuerte impulso en la glosa 12, en la glosa 11, también fuimos los primeros que compramos dos terrenos el año 2020, y estamos tratando de adquirir 8 terrenos. Estamos dando todo el impulso para sacarlos a fin de año, pero también puede haber mejoras, y ahí ustedes, si a lo mejor tienen relaciones con comités que han postulado, y cuando revisen estas presentaciones, puedan ir haciendo sugerencias.

Claramente, nosotros podemos ir recogéndonlas y enviándolas a nivel central para que vayamos mejorando estas políticas. Yo creo que ambas políticas públicas, si bien están establecidas en la Ley de Presupuesto, creo que han venido para quedarse, y han sido una súper buena herramienta que ha permitido darle un gran viabilidad a los proyectos sobre todo en la Región Metropolitana. Pero siempre van a existir oportunidades de mejoras, y nada mejor que ustedes, nos vayan retroalimentando con información. Además, como ustedes ya sabrán, existe también, por parte del Gobierno, -en el Congreso-, la tramitación de una ley de integración social, y esta Ley, recoge ambas glosas de presupuestos y las deja establecidas, por lo tanto, no requerirán que todo los años estén incluidas en la Ley de Presupuesto para poder aprobarse. Así que ahí, la tramitación de

la Ley de integración social se está llevando a cabo estas semanas, sería importante de poder aprobar por todas las mejoras que se puedan hacer en los debates del Congreso, pero vienen ahí incorporadas ambas glosas para tener una herramienta bajo una Ley que permitan dar una viabilidad efectiva a los proyectos”.

Hugo, dice que junto a Comunicaciones de Serviu les van hacer llegar a los consejeros un dossier de información para que ir avanzando en esas dudas.

Viviana, pide la palabra y consulta si en el tema de los paños de suelo, está solamente para la construcción de departamentos **¿y no para la construcción de casas?** Dice que está en comité de vivienda y es dirigente. “En mi caso, yo no puedo optar, porque tengo un niño con discapacidad y electro dependiente, y tiene autismo, entonces los ruidos a él le afectan mucho. Si quedó en primer piso, y la gente de arriba pueda meter ruido y eso le afecta y lo descompensa. Entonces mi pregunta es ¿si hay opción para viviendas- casa?

La Directora, indica que se está trabajando un proyecto para que “nuestras soluciones habitacionales recoja, hoy día, niños con la condición como las que señala Viviana. Entonces estamos trabajando para implementar algún tipo de subsidio que permita hacer recubrimientos en las habitaciones de los niños con estas características y que puedan aislar de su habitación.

“Estamos tratando de trabajar un proyecto con estas características en Huechuraba, pero en departamentos no hay solución, en la tipología de casa. En general, en toda la urbe de la Región Metropolitana, es muy complejo desarrollar un proyecto habitacional del tipo casa, porque el valor del suelo hace inviable entregar una solución habitacional por la cantidad de espacio que requiere construir solo una casa. ¿Hay soluciones habitacionales de casa? Sí, pero son en zonas más alejadas: en Melipilla, Calera de Tango, Buin; en otros lugares, porque si usted me habla de comunas más cerca, Huechuraba, Recoleta, y ahí en general, las tipologías son en construcciones en altura, más menos de hasta 5 pisos, a veces también lo que nos ha resultado el aporte urbano en cuanto al desarrollo del proyecto, en los planes maestros urbanos, usando la tipología tanto de casa como departamento, y a veces en alturas de 3 o 4 pisos.

A veces se hace un cuarto piso, pero con un dúplex y se dejan otras zonas para hacer tipologías de casa, pero en general nuestro fuerte, dadas las condiciones de suelo de la Región Metropolitana, es en construcción en altura. Hasta 5 pisos hace la vivienda social. El de integración social tiene alturas mayores, con ascensor”.

Viviana, dice que por el tema de capacidad reducida, el tema de dormitorio que queda en el primer piso igual como madre debe estar en el primer piso. Entonces, entrecuilladas estaría en el suelo, porque es diferente, cuando se duerme al lado del dormitorio de sus hijos y ahí se está pendiente.

La Directora, dice que se han tratado de ir acondicionando con otros subsidios establecidos para la discapacidad, “y han entrado niños con alguna condición como la discapacidad, que era la persona en silla de ruedas, sentado, que en el fondo, para eso, se acondicionaba para el primer piso, pero claramente ahora tenemos otras realidades, como la que señala usted y estamos trabajando ahí con una agrupación para poder tener un subsidio especial y poder acondicionar en el primer piso en departamento o casas, para los niños con estas condiciones”.

Viviana, dice que su hijo es además electro dependiente. “Entonces yo digo no me podría quedar sin energía eléctrica y tendría que postular a la batería de litio, y se puede demorar hasta 3 horas en llegar la luz y dan dos a tres horas máximo, y eso es algo complejo en la vida diaria, al menos en la vida de mi hijo, porque no tiene batería de respaldo. Yo llevo 15 años esperando la postulación y siempre he vivido en casa y él ya se adaptó a esa condición. Si llega a un lugar cerrado él se descompensa, y necesita un metro cuadrado para darse vuelta, entonces esa es mi complejidad hoy día. Si es departamento, yo me voy, pero por las condiciones de mi hijo, lamentablemente, yo sigo en la espera. Gracias.

La Directora, dice que se está trabajando con esta Fundación “para nosotros ahí poder interiorizarnos en las condiciones que requieren los niños para que nosotros, desde el punto de vista de la vivienda, podamos aportar con lo necesario para cuando se vayan a vivir a sus nuevos hogares puedan contar con las condiciones que requieren y estamos trabajando recién en este piloto en la comuna de Huechuraba”.

Hugo, señala que la directora y el Seremi han estado disponibles para poder desarrollar espacios que el COSOC necesita para estar en una constante retroalimentación para aportar de la sociedad civil y desde el municipio con la Amur desde la perspectiva rural, con los diversos pensamientos. “Un agradecimiento a la Directora por el espacio que le dio al COSOC y también con los insumos que ya estamos comprometidos con el COSOC para hacerles llegar a la brevedad”.

La Directora, dice que están felices de recibir esta retroalimentación “para ir mejorando nuestras políticas públicas y puedan ir ser concretadas por el Ministerio. Es muy importante su apoyo”.

Elena, indica que también es importante recordar los mejoramientos, “me interesa el tema de los mejoramientos y la disponibilidad de los recursos”.

La Directora, informa que “tenemos un déficit cualitativo y cuantitativo y nuestros programas de mejoramiento vienen a atender aquello de las viviendas nuevas, y también atender las viviendas ya existentes. Y tenemos ahí varios programas; está el decreto 27, que se puede ir abordando, y en la Ley de Presupuesto para el próximo año, y que está en etapa de aprobación en la cámara de diputados.

El Programa Habitacional va a crecer enormemente; un aumento considerable de ese presupuesto es alrededor del 40% para la Región Metropolitana, y es un aumento considerable del Programa Habitacional, que en general abordaba 25 mil soluciones habitacionales, y está proponiendo alrededor de 50 mil, por lo tanto, va haber un importante aumento en esta Ley de Presupuesto para el año 2022 para atender de manera más rápida las demandas que señala la señora Elena, que menciona sobre los mejoramientos. Y sería bueno invitar a los encargados de los programas de mejoramiento, para explicar en más detalle, cómo viven para el próximo año y los requisitos de postulación”.

Hugo, agrega que justamente las problemáticas que se dan en las juntas de vecinos y organizaciones se vayan levantando, y dio las gracias a la Directora por la disposición para convocar a los encargados de los temas que le preocupan al Consejo, para la próxima reunión.

Cristián, dice que sería importante incorporar los temas de habitabilidad rural, “que me toca representar a mí, y que esté incorporado, señora Presidenta. Y recordar que Santiago no es Chile,

ya veces todo concentra en la provincia de Santiago, y nuestra comunas quedan fuera y también la asignación de subsidios a nuestras comunas rurales”.

Elena, dice se toma nota para tenerlo presente.

Hugo, indica que la idea para levantar temas, lo pueden plantear por el WhatsApp “si les interesa agregar temáticas, nosotros somos los encargos de coordinar para generar más insumos y la idea es que vayamos agregando más temas”.

Camila, señala que dentro de las temáticas a agregar, tal vez se puede incorporar presentaciones de cada decreto, “como se aplican nos solo la postulación DS1, DS49, Subsidio de Arriendo y con ello puedan ir ampliando la información hacia el exterior. La idea es que vayan enviando las ideas por correo. Ver con algún especialista que nos vaya exponiendo”.

Mario, indica que habría que planificar estas reuniones para el próximo año.

Elena, dice que hoy son los puentes y hay diversidad para tratar de impregnarse de estos temas, “y reforzarlos, porque somos la voz para nuestras comunidades y podamos, más adelante, cuando pase este COVID, conocernos frente a frente”.

Mónica, pregunta si no va a ver otra reunión.

Hugo, dice que “ustedes son soberanos, estamos comprometidos con sacar temas adelante. Yo estoy disponible para lo que diga el Consejo, pero estamos en una época del año complicada, pero la voz de los consejeros es lo importante”.

Mónica, indica que sobre la glosa 12, “algunos lo conocíamos también es muy importante hablar de las Entidades Patrocinantes, porque es un negocio. Abarcar este tema, que a veces dejan los proyectos tirados, los mejoramientos y muchas veces los dirigentes nos encontramos que han disminuido los presupuestos, y el problema es que las familias ven una persona años anteriores y ahora, se les hacer otro tipo de mejoramiento, y piensan que los dirigentes son los que hacen mal la pega, y todos esos detalles. Y como sugerencia que las reuniones sean más seguidas. También preguntarle a don Mario y a Hugo si, ¿ustedes van a seguir en el COSOC?, porque siempre que viene un cambio de mando viene un cambio de personal, ¿qué va a pasar con ustedes?”

Mario, dice no tiene problema, pero que también tiene que ver con el Seremi del momento que si lo mantiene en el COSOC. “Eso no depende de mí”.

Hugo, señala “no sé qué va a pasar, pero confío que va a quedar en buenas manos y en ese sentido, las personas pasan, y las instituciones quedan, y el mandato que tienen ustedes, es por dos años y la única forma que un COSOC o cualquier organización funcione, depende de las personas que las conforman, pero creo nadie es indispensable. Yo creo que depende de los consejeros que tenga función, e influencia, y la autoridad, que le dé importancia. Eso va más allá de los funcionarios”.

Mario, dice que hay que aclarar que “estamos cumpliendo una Ley de la República, no es que llegue una nueva administración, y no la voy a cumplir. Las autoridades tienen que cumplir las leyes de la República y va a depender del valor que le dé la autoridad”.

Hugo, dice que de estas tres sesiones, la Directora ha estado en dos y eso muestra el interés de esta autoridad, y ahora hay que tratar de avanzar para que se sientan preparados y ahora se les está dando facilidades para esos intereses.

Elena, indica que fue su primera reunión a cargo y que quiere encaminar este trabajo pero si en enero se quiere cambiar la presidencia, no tiene ningún reparo al respecto. También dice que está soñando para que se puedan ver prontamente con todos los resguardos sanitarios.

Camila, finalmente dice que el equipo COSOC de Serviu y Seremi, como trabaja en otros temas, de pronto puede demorarse al responder, “pero siempre está la disposición por lo que esperamos la comprensión del Consejo”.

La reunión finaliza a las 17:48, todos agradeciendo el encuentro.

Acuerdos y/o compromisos:

1. Se preparará reunión sobre Mejoramiento de Viviendas a solicitud de Presidenta de Consejo, Elena Pinto, lo que fue acogido por la directora de Serviu y aprobado por el Consejo.
2. Se enviará un dossier con la información de Glosa 11, 12 y Convenio con Bienes Nacionales.
3. Se sugiere también para próximas sesiones abordar el tema de Entidades Patrocinantes y Habitabilidad rural.
4. Presidenta COSOC Serviu- Seremi se pondrá de acuerdo con Secretario Ejecutivo para informar la próxima reunión.
5. Se planificará la reunión presencial para conocerse, cuando estén las condiciones sanitarias.
6. Se sugiere utilizar WhatsApp y correo para enviar propuestas de temas para el Consejo por parte de los consejeros.
7. Presidenta, Elena Pinto y Secretario Ejecutivo, Hugo Jofré, señalan que la próxima sesión se informará a través de los canales establecidos, es decir, el correo de Participación Ciudadana: participacionciudadanaserviurm@minvu.cl (Serviu) y participacionciudadanarm@minvu.cl (Seremi).